



RESOLUCIÓN DM N.º: 461/2022

Corresponde al Exp. N.º 3310/2022

BAHÍA BLANCA, 28 de septiembre de 2022

VISTO:

El cargo vacante de Ayudante A con dedicación exclusiva, en el Área IV: "Probabilidad y Estadística";

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 2.º y 22 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución CSU N.º 360/2020;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N.º 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante del cargo antes mencionado, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del concurso de un (1) cargo de Ayudante A con dedicación exclusiva;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 2022 ha aprobado la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.º: Realizar un llamado a Concurso Público de un cargo de Ayudante A con dedicación exclusiva, conforme al Reglamento aprobado por Resolución CSU N.º 360/2020, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedores propuestos.



RESOLUCIÓN DM N.º: 461/2022
Página 2 de 2

ÁREA IV: "Probabilidad y Estadística"

CARGO	N.º de cargo	ASIGNATURAS
UN (1) Ayudante A con dedicación exclusiva	38028936	Estadística A (Código 5618) Estadística (Código 5620)

JURADO

Titulares: Dra. Ana Cecilia TABLAR, Dra. Fernanda Soledad VILLARREAL y Lic. Ricardo Esteban CAMINA

Suplentes: Dra. María Cristina MARTIN, Dra. Beatriz Susana MARRON, Mg. Alicia Beatriz HERNANDEZ.

VEEDORES:

Titular: Dr. Antonio Francisco GARAYALDE - *Suplente:* Lic. Silvia Patricia MELO

ARTICULO 2.º: Establecer que los postulantes que resulten designados tendrán que cumplir las siguientes tareas:

Los Ayudantes deberán atender las consultas de los trabajos prácticos de la asignatura concursada, o de otras asignaturas del área afines a la misma o bien de asignaturas básicas del Departamento, según las necesidades de cada cuatrimestre.

ARTICULO 3.º: Fijar el período de inscripción desde el 18 al 24 de octubre de 2022. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTICULO 4.º: Registrar; notificar a los interesados. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 3310/2022. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.